



Miguel Pastrana Flores
“Para que descanse su corazón y su cuerpo’.
Reflexiones en torno a la ejecución de los
gobernantes en el mundo náhuatl”
p. 121-158

El gobernante en Mesoamérica
María Elena Vega y Miguel Pastrana (coordinación
y edición)

México
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas
Figuras
(Serie Culturas Mesoamericanas 9)

Primera edición impresa: 2018

Primera edición electrónica en PDF: 2018

ISBN versión impresa 978-607-30-0868-6

<http://ru.historicas.unam.mx>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0
Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

© 2019: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas.

Algunos derechos reservados. Consulte los términos de uso en:

<http://ru.historicas.unam.mx/page/terminosuso>

Se autoriza la consulta, descarga y reproducción con fines académicos y no comerciales o de lucro, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica. Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución.



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



REPOSITORIO
INSTITUCIONAL
HISTÓRICAS
UNAM

“PARA QUE DESCANSE SU CORAZÓN Y SU CUERPO”

REFLEXIONES EN TORNO A LA EJECUCIÓN DE LOS GOBERNANTES EN EL MUNDO NÁHUATL

MIGUEL PASTRANA FLORES

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

Tal vez [el *tlahtoani*] echará a perder [su oficio],
lo perderá por su sueño, porque tú conoces,
entiendes lo que está en el interior del palo,
la piedra [el castigo], perderá su cargo con
sus palabras. Tú lo arrojarás al estercolero,
a la inmundicia. Merecerá, obtendrá la
ceguera, parálisis, tullimiento, los andrajos.
Y tú lo pondrás bajo tus pies, lo destruirás

Huehuetlahtolli, Códice florentino,
lib. VI, cap. IV

Introducción

Este trabajo aborda la ejecución de los gobernantes —los *tlahtoque*— del mundo náhuatl durante el Posclásico Tardío (1200-1521) a partir del análisis de algunos casos de ajusticiamiento previa condena a muerte librada por alguna autoridad política e instancia jurídica; por ello dejaré de lado las menciones de muertes en batalla, los asesinatos, las víctimas de sangrientas traiciones, así como los suicidios, las conveientes caídas desde lo alto de los templos, los sacrificios humanos de cautivos de guerra, las misteriosas desapariciones de personajes incómodos y demás formas de eliminación física de los gobernantes de estirpe náhuatl como consecuencia de la pérdida de su poder.

Las referencias pertinentes al tema así delimitado en la historiografía de tradición indígena pueden dividirse en dos grupos; por un lado están aquéllas que son parte de relatos de acontecimientos, historias

en el sentido tradicional, esto es, el relato de acciones de personajes concretos ubicados en el tiempo y el espacio, como son los trabajos de fray Diego Durán o los *Anales de Cuauhtitlan*.¹ Por otro lado están aquellas obras que plantean el tema de manera general, sin hacer menciones específicas, ni espaciales, ni temporales, ni personales, como son los textos de los informantes de fray Bernardino de Sahagún y ciertas láminas del *Códice mendocino*. En todo caso, unas y otras son indispensables para entrever la trascendencia de esta peculiar institución cultural.

Los ejemplos estudiados están vinculados a la expansión y consolidación del poder de los estados hegemónicos del centro de México encabezados por los tepanecas y los mexicas. Estos acontecimientos se refieren a las ejecuciones de diversos *tlahtoque* como Tencoyotzin de Tepechpan en tiempos de la expansión tepaneca, de Cuauhtlahtoa de Tlatelolco, en pleno lago de Tetzaco; el de Atonaltzin de Coaixtlahuaca, en Oaxaca; los de Ce Atonaltl y Tepeteuctli de Cuetlaxtla y Ahuilizapan, en el actual Veracruz; y, finalmente el de Tzutzumatzin de Coyoacán, en la Cuenca de México. Conviene aclarar que si bien ni Coaixtlahuaca ni Cuetlaxtlan son poblaciones de habla náhuatl, sino mixtecas en el primer caso, huastecos y totonacos en el otro, sus gobernantes sí lo eran, pues se dice que Atonaltzin era de estirpe tolteca,² mientras que Ce Atonaltl y Tepeteuctli eran del linaje de Tlaxcalla.³ A manera de complemento y contraste se verá un caso más, el ataque a autoridades indígenas coloniales por una disputa entre dos pueblos de indios en la segunda mitad del siglo XVI.

¹ Sobre el concepto de historiografía de tradición indígena, véase José Romero Galván, "Introducción", en José Rubén Romero Galván *et al.*, *Historiografía novohispana de tradición indígena*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003 (*Historiografía Mexicana*, I), p. 9-20; y Miguel Pastrana Flores, "Historiografía de tradición indígena", en *Historia general ilustrada del Estado de México*, 6 v., Gobierno del Estado de México/El Colegio Mexiquense, 2011 (Biblioteca Mexiquense del Bicentenario. Colección Mayor), v. II, p. 55-85.

² *Anales de Cuauhtitlan*, en *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan y Leyenda de los Soles*, 2a. ed., introducción, traducción y notas de Primo Feliciano Velázquez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975 (Primera Serie Prehispánica, 1), p. 52.

³ Hernando Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicana*, edición, introducción, notas y glosario de Gonzalo Díaz Migoyo y Germán Vázquez, Madrid, *Historia* 16, 1997 (Crónicas de América, 76), cap. 37, p. 172.

Es necesario recordar que, como todos los que se han acercado al estudio de los linajes y personajes del centro de México durante el Posclásico han constatado, hay contradicciones radicales en las fuentes sobre los nombres mismos, los tiempos, los lugares, las relaciones, así como las circunstancias de las vidas y, por supuesto, los detalles de las muertes de prácticamente todos los personajes notables, sin que pueda haber mayor certeza ni precisión sobre estos acontecimientos.⁴ Sin embargo, como el propósito del presente trabajo es acercarse a la ejecución de los gobernantes como institución cultural y no la reconstrucción de biografías específicas, este problema es secundario.

*El gobernante y el poder*⁵

Antes de entrar en materia conviene recordar algunas de las características más relevantes de los personajes que se estudian en este trabajo, se trata de los *tlahtoque* en plural o *tlahtoani* en singular, quienes eran los gobernantes del orbe náhuatl en tiempos mesoamericanos.⁶

Desde el punto de vista de las concepciones religiosas de los antiguos nahuas el poder político provenía de los dioses, por ello todo

⁴ Para un panorama de esas dificultades, véase el clásico trabajo de Nigel Davies, *Los mexicas. Primeros pasos hacia el imperio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1973 (Serie de Cultura Náhuatl. Monografías, 14), *passim*, y el reciente aporte de María Castañeda de la Paz, *Conflictos y alianzas en tiempos de cambio: Azcapotzalco, Tlacopan, Tenochtitlan y Tlatelolco (siglos XII-XVI)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2013, *passim*. Es claro que las soluciones adoptadas por ambos investigadores no son del todo satisfactorias, pues pasan por privilegiar una versión en detrimento de las otras sin explicar el conjunto de las fuentes.

⁵ En este apartado y en el siguiente retomo algunos elementos de mi trabajo *Historias de la conquista. Aspectos de la historiografía de tradición náhuatl*, 1a. reimpresión, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009 (Serie de Teoría e Historia de la Historiografía, 2), p. 128-135. Véase también Thelma Sullivan, “Tlatoani and Tlatocayotl in the Sahagún manuscripts”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 14, 1980, p. 225-238, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn14/210.pdf> (consulta: 20 de junio de 2018). Para opiniones diferentes, véanse: Susan D. Gillespie, *Los reyes aztecas. La reconstrucción del gobierno en la historia mexicana*, traducción de Stella Mastrangelo, México, Siglo XXI, 1993; Michel Graulich, “El rey solar en Mesoamérica”, traducción de Mario A. Zamudio, *Arqueología Mexicana*, v. VI, n. 32, julio-agosto de 1998, p. 14-21.

⁶ En sentido estricto el plural de *tlahtoani* es *tlahtoanime* y el singular de *tlahtoque* es *tlahtoqui*. Sin embargo, esas formas no están registradas en los documentos.

personaje, institución o grupo que ostentara el poder debía recibirlo de parte de las mismas deidades y contar con su aprobación. Esto pasaba justamente con la figura del máximo gobernante o *tlahtoani*. Este término deriva del verbo *tlahtoa*, que a su vez viene del verbo *itoa*, ‘hablar’, con el prefijo objeto *tla-*, lo que vale por ‘decir algo’, y por ‘mandar’, lo que se completa con el sufijo personal *-ni*, con lo cual el *tlahtoani* es a la letra ‘el que habla’, ‘el orador’, ‘el que manda’, por lo cual se vincula el habla con el poder. Entonces, para el orbe náhuatl tener la palabra implicaba tener el poder y, en el mismo sentido, el ejercicio del gobierno entrañaba el uso privilegiado de la palabra como don de mando. De esta forma el *tlahtoani* es concebido justamente como el que habla en nombre de la deidad, por lo cual es el que manda en el ámbito de lo humano. Como se dice a propósito de Acamapichtli, el primer gobernante con ese rango de Tenochtitlan: “Sirva a vuestro dios y esté en lugar de *Uitzilopochtli* [sic], y rija y gobierne las criaturas de aquél por quien vivimos, Señor de la noche y día y de los vientos, y sea señor del agua y de la tierra que está en la nación mexicana”.⁷ En el mismo sentido se expresa el dominico Diego Durán al decir que al momento de la designación de Huitzilihuitl como nuevo *tlahtoani* tenochca se esperaba que “sea semejanza de nuestro dios Huitzilopochtli”.⁸ De esta forma, el gobernante como “semejanza” del dios patrono de los mexicas rige la ciudad al pueblo que la habita en su nombre. Además el cargo era preponderantemente masculino, aunque no exclusivo de los varones, por ello cuando alguna mujer accedía a él se agregaba la palabra *cihuatl* ‘mujer’, ‘hembra’ o ‘femenino’, así se encuentra *cihuatlahtoani*, ‘la que manda’.⁹

⁷ Juan de Tovar, *Manuscrit Tovar. Orígenes et croyances des indiens du Mexique. Relación del origen de los Yndios que havitan en esta Nueva España según sus Historias. Tratado de los ritos y ceremonias y Dioses que en su Gentilidad usavan los Indios de esta Nueva España*, edición, introducción, notas y paleografía de Jacques Lafaye, Graz, Akademische Druck Verlagsanstalt, 1972, p. 90.

⁸ Diego Durán, *Historia de las Indias de la Nueva España e islas de la tierra firme*, 2a. ed., 2 v., introducción, paleografía, notas y vocabularios de Ángel M. Garibay, México, Porrúa, 1984 (Biblioteca Porrúa, 36-37), v. II, cap. VII, p. 62. También se puede consultar la edición digital: *Historia de las Indias de la Nueva España e islas de tierra firme*, en *Biblioteca Digital Hispánica*, disponible en <http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000012720bdh.bne.es/viewer.vm?id> (consulta: 18 de junio de 2018).

⁹ Fray Alonso de Molina en su *Vocabulario en lengua castellana y mexicana, y mexicana y castellana*, 2a. ed., edición facsimilar, estudio preliminar de Miguel León-Portilla, México, Porrúa, 1977 (Biblioteca Porrúa, 44) registra *cihuatlahtoani* como “señora grande”.

En los *huehuetlahtolli* o ‘palabra antigua’,¹⁰ recogidos por fray Bernardino de Sahagún, es común que para referirse al *tlahtoani* se use la metáfora de ser una flauta de la divinidad; así, al invocar al dios supremo al momento de la toma de poder de un nuevo gobernante se dice “tú hiciste de él tu flauta”,¹¹ aludiendo con ello a la fiesta de Toxcatl en la cual un joven, que representaba justamente al dios Tezcatlipoca, al final del rito, durante la última procesión, tocaba unas flautas y subía a la cumbre del templo para ser sacrificado, y en cada escalón rompía una flauta. De esta manera, cada gobernante era concebido como un instrumento de la deidad, la cual se expresaba a través de “tañer” al mandatario en turno, incluso decía el propio gobernante al acceder al mando “yo soy tu flauta arrojadiza”.¹² El *tlahtoani*, en tanto instrumento musical, era insuflado por el aliento sagrado de la deidad misma, por eso se dice al dios que “usáis de ellos [los *tlahtoque*] como de vuestras flautas, hablando dentro de ellos y poniéndolos en sus caras y en sus oídos, y abriendo sus bocas para bien hablar”.¹³

En varios textos es claro que el *tlahtoani* es un vehículo de la deidad para manifestar en la tierra su voluntad, en ese sentido era considerado como ojos y oídos del dios,¹⁴ esto es, sus órganos de percepción; también, sus uñas y dientes.¹⁵ Las divinidades del poder, en particular Tezcatlipoca, eran consideradas como animales fieros, particularmente

¹⁰ Sobre el concepto de *huehuetlahtolli*, véase Josefina García Quintana, “El Huehuetlahtolli —antigua palabra— como fuente para la historia sociocultural de los nahuas”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 12, 1976, p. 61-71, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn12/166.pdf> (consulta: 20 de junio de 2018).

¹¹ Miguel León-Portilla, “Paleografía y traducción del náhuatl al español del *Códice florentino*. Capítulos cuarto y quinto del libro VI”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 46, julio-diciembre de 2013, p. 272, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn46/951.pdf> (consulta: 20 de junio de 2018).

¹² Bernardino de Sahagún, *Los once discursos sobre la realeza. Libro sexto del Códice florentino*, introducción, paleografía, traducción, notas e índice de Salvador Díaz Cántora, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1995, p. 56.

¹³ Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 2 v., edición de Juan Carlos Temprano, Madrid, Promo Libro/Dastin, [s. f.] (Crónicas de América, 23-24), t. I, lib. VI, cap. 9, p. 455. Véase Martha Julia Toriz Proenza, *Teatralidad y poder en el México antiguo. La fiesta de Tōxcatl celebrada por los mexicas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Bellas Artes, Centro de Investigación Teatral Rodolfo Usigli, 2011, p. 144-146.

¹⁴ Bernardino de Sahagún, *Los once discursos...*, p. 56.

¹⁵ Bernardino de Sahagún, *Historia general...*, t. I, lib. VI, cap. IX, p. 457.

los grandes felinos; así se pedía al dios que dotara al mandatario de tales características, así se decía “hazlo como animal feroz”.¹⁶ En ese caso los gobernantes eran instrumento del castigo divino de las faltas morales de los hombres. Por esta razón para asumir el mando los gobernantes pasaban por un complejo ritual.¹⁷

Por ello puede sostenerse que el *tlahtoani* no era propiamente la encarnación de un dios en la tierra, sino que más bien era su representante o, como ya se dijo, un instrumento a través del cual manifestaba la soberanía divina sobre la sociedad. Los *tlahtoque* eran considerados depositarios del poder de las divinidades y representantes de las mismas; como lo dice Alfredo López Austin, se trata de “delegados” de los dioses.¹⁸ Desde esta perspectiva parece claro que para los macehuales —el común del pueblo— en la práctica política cotidiana no debió representar mayor diferencia estar frente a un dios vivo que ante un instrumento del mismo; condición que resume fray Diego Durán al decir que “... no es fábula decir que a sus señores tenían por dioses, porque en realidad de verdad, los adoraban como a dioses”.¹⁹ Sobre esto volveré más adelante.

Esto se manifiesta en las imágenes literarias que se usan en los *huehuetlahtolli* donde el gobernante es visto como un árbol que da sombra y cobijo a los gobernados, o como la cabeza de la sociedad, en tanto que los macehuales —el común de los seres humanos— son la cola y el ala. Además, el gobernante es concebido como el corazón del pueblo y de la ciudad, esto es, su centro de conciencia y de toma de decisiones. Así se expresa ante la muerte del mandatario: “La cola, el ala [los macehuales] ya no tiene madre, no tiene padre, el agua, el cerro [la ciudad] ya no tiene ojos, ya no tiene orejas, le falta su corazón. De este modo están como mudos [...] están como

¹⁶ Miguel León-Portilla, “Paleografía y traducción del náhuatl...”, p. 276.

¹⁷ Véase Guilhem Olivier, “Las tres muertes del nuevo rey mexica: reflexiones en torno a los ritos de entronización en el México prehispánico”, en Guilhem Olivier (coord.), *Símbolos de poder en Mesoamérica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas e Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2008 (Serie de Culturas Mesoamericanas, 5), p. 263-291.

¹⁸ Alfredo López Austin, *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*, 2a. ed., 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984 (Serie Antropológica, 39), v. I, p. 83-85.

¹⁹ Diego Durán, *Historia de las...*, t. II, cap. XXII, p. 188.

descabezados".²⁰ El *tlahtoani* estaba obligado a respetar y hacer respetar el orden social, impartir justicia, velar por la seguridad de la ciudad y sus habitantes, cuidar de los oficios religiosos, del desarrollo de la guerra y el abasto de los bienes materiales que requería la urbe.

En los *tlahtoque* se reunían importantes funciones, como las de ejercer el mando político, ser la suprema autoridad administrativa, así como detentar el mando en el campo de batalla. También tenían funciones judiciales, pues toda determinación importante debía contar con su aprobación; por ejemplo, las condenas a muerte debían ser ratificadas por el *tlahtoani*, quien señalaba su decisión escribiendo en un códice, en ese sentido eran jueces de última instancia. Igualmente cumplían funciones rituales, por ello fungían como sumos sacerdotes y realizaban múltiples ritos a través de los cuales propiciaban la correcta realización de diversas actividades indispensables para la continuidad de la vida humana, como la siembra y la cosecha de los productos agrícolas. Para acceder a su condición se requería ser parte de un linaje de poder reconocido, generalmente de supuesta raigambre tolteca.

Sobre la pérdida del poder

Como se dijo atrás, los casos de ajusticiamiento de *tlahtoque* que conocemos son relatados en la historiografía de tradición indígena como parte de la dinámica de expansión y consolidación de los centros hegemónicos del centro de México, como Azcapotzalco y Tenochtitlan. En ese sentido puede decirse que los motivos y causas para condenar a muerte a alguien pasan por atribuir al *tlahtoani* en desgracia una serie de faltas graves cometidas contra las formas aceptadas de gobernar, como es el descuidar los lazos que debían tener con los ámbitos de lo social en sus propias comunidades, las relaciones entre pueblos, así como los vínculos con lo sobrehumano. Entre estas faltas destacan por mucho la acusación de soberbia, el fracaso en la guerra y los perjuicios ocasionados contra la población a su cuidado.

²⁰ Josefina García Quintana, "Salutación y súplica que hacía un principal al *tlahtoani* recién electo", *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 14, 1980, p. 71, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn14/205.pdf> (consulta: 15 de junio de 2018). Véase Alfredo López Austin, *Cuerpo humano...*, v. I, p. 187, 207.

El principal señalamiento es la acusación de ser malos gobernantes, el no cumplir de manera eficaz y eficiente con las funciones, roles y expectativas que se esperaba debía cumplir un *tlahtoani*. Al respecto es particularmente revelador un *huehuetlahtolli* recogido por Sahagún en el cual se habla justamente del mal gobernante.²¹ En dicho texto, cuya enunciación se atribuye a los altos sacerdotes, se pide al dios Tezcatlipoca que castigue al gobernante por no seguir las normas de conducta adecuadas a su cargo, pues es soberbio, no toma ni sigue consejos, desatiende sus obligaciones militares y rituales, “que ninguna cosa haze ni dize que dé contento a nadie; no cura de nadie, ni toma consejo con nadie; bive según su parecer y según su antojo”.²² También trata mal a los pochtecas o traficantes, a los macehuales e incluso a los ancianos. Por ello se pide al dios que le mande terribles castigos, que “venga de vuestra mano el castigo para que le imiten en su mal bivar”, y que le quite el cargo, le envíe graves enfermedades o de plano que muera, “paréceme, señor, que esto le conviene más para que descanse su corazón y su cuerpo”.²³ Así, si bien en este texto el sacerdote se limitaba a pedir la intervención de Tezcatlipoca para deshacerse del mal *tlahtoani*, sin duda abre la puerta para una participación más activa de los hombres en la remoción y muerte del mandatario.

Los peligros que entraña la mala actuación del gobernante son señalados en otro *huehuetlahtolli* dicho en ocasión de la elección del nuevo *tlahtoani*. En él, uno de los principales sacerdotes advertía al mandatario sobre las consecuencias de una mala actuación al frente del gobierno y la sociedad:

En tu tiempo *será tomada, será devorada tu agua, tu cerro* [será destruida la ciudad]. Ya no serás estimado, en nada serás apreciado. O quizá en tu periodo vendrá *a moverse la flecha, el escudo* [habrá guerra] y serás odiado. O quizá se den el hambre, la hambruna. ¿Cómo en forma vana se reventará en ti *la carga, lo que es cargado* [el pueblo, la gente común]?²⁴

²¹ Bernardino de Sahagún, *Historia...*, t. I, lib. VI, cap. VI, p. 440-443. Véase Miguel Pastrana, *Historias de la conquista...*, p. 133-135.

²² Bernardino de Sahagún, *Historia...*, t. I, lib. VI, cap. VI, p. 441.

²³ *Ibid.*, t. I, lib. VI, cap. VI, p. 443.

²⁴ Josefina García Quintana, “Salutación y súplica...”, p. 75.

Debido al mal gobernante se desataría la guerra que, a su vez, traería consigo la devastación de la ciudad y muerte del común del pueblo, así como la pérdida de autoridad por parte del mandatario. Además, estas advertencias tenían un referente en el pasado, la ruina de la ciudad ideal de los antiguos nahuas Tollan Xicotitlan, la urbe de Quetzalcóatl que fue destruida justamente a causa de las graves faltas rituales y morales cometidas por sus gobernantes, quienes perdieron toda autoridad frente a los gobernados.²⁵

Proceso y sentencia

A todo esto conviene preguntarse: ¿qué instancia decidía la muerte de los *tlahtoque*? Recuérdese que los gobernantes nahuas encarnaban en la tierra el poder de las deidades, por lo que deshacerse de uno de ellos implicaba diversos problemas, tanto en el plano humano como en el divino. Esto plantea importantes cuestiones, como el de la jurisdicción y —dada la índole religiosa del poder— la probable ruptura del vínculo con lo sagrado, pues si bien se atribuye a los dioses la facultad de otorgar y quitar el mando, sin duda era prerrogativa de los humanos el interpretar sus designios y el llevarlos a cabo.

Entre las causas de guerra destacan la muerte de los pochtecas de la Triple Alianza, la muerte de emisarios de los gobernantes, el negarse a dar tributos a las urbes de la Cuenca de México. Es en este contexto que debe entenderse el folio 66r. del *Códice mendocino*, en el cual se presenta implícitamente al *Excan Tlahtoloyan* y particularmente al *tlahtoani* mexica, y por ende a su grupo de mando inmediato, como quienes tenían la autoridad para ejecutar a otros *tlahtoque*. El código presenta como causas para ejecución de un *tlahtoani* tanto la rebelión abierta, como el ataque a los pochtecas. Sin embargo, debe advertirse que sólo las máximas autoridades del *Excan Tlahtoloyan* podían intervenir en la condena a muerte de un gobernante.

²⁵ Véase Miguel Pastrana Flores, “Notas sobre la apropiación del pasado tolteca en el presente mexica”, en Virginia Guedea (coord.), *El historiador frente a la historia. El tiempo en Mesoamérica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004 (Divulgación, 5), p. 181-194; y “Tezcatlipoca contra Quetzalcóatl en la caída de Tula”, *Arqueología mexicana*, v. XIX, n. 112, noviembre-diciembre de 2011, p. 30-35.

En este contexto conviene analizar el sentido mismo del término *Excan Tlahtoloyan*, el cual se compone de *ex* 'en tres partes, triple', *-can*, locativo, por lo que *excan* es 'lugar triple' o 'en tres partes'; también presenta el ya mencionado verbo *tlahtoā* 'hablar, mandar', el sufijo impersonal *-lo*, así como *-yan*, locativo direccional, con lo cual es 'el lugar triple del mando', esto es un lugar de debate, discusión y toma de decisiones, tanto políticas como judiciales, sentido que recoge fray Alonso de Molina en su *Vocabulario en lengua castellana y mexicana y mexicana y castellana* al registrar la voz *tlahtoloyan* como "cabildo, el lugar donde se ayuntan para tratar negocios". Las dos principales atribuciones de esta institución eran, por un lado, la expansión del poder hegemónico por medios militares y, por otro, la de ser un tribunal de última instancia. A este último sentido que remite Molina en su *Vocabulario* al registrar la voz *tecuhtlahtoloyan* como "lugar donde juzgan", "audiencia de los jueces", "cabildo", "el lugar donde se ayuntan a tratar los negocios", esto es, lugares de discusión colectiva donde se toman decisiones. La voz que se agrega es *tecuhtli*, 'principal', 'señor', por lo que puede entenderse como el 'lugar del poder de los señores'.

En resumen, en el campo que interesa en este trabajo, el *Excan Tlahtoloyan* tenía, en primer término, atribuciones de alianza política y militar hegemónica. En segundo término se asumía como un tribunal superior de última instancia que ejercía su soberanía en las ciudades y los pueblos sometidos. De esta forma, al juzgar a los gobernantes de los pueblos vencidos, los gobernantes del *Excan Tlahtoloyan* eran al mismo tiempo jueces y partes de los procesos.²⁶

Al respecto veamos brevemente algunos casos que aclaran el asunto. Éstos pueden ser de dos tipos, por una parte están los gobernantes que enfrentan militarmente el avance del *Excan Tlahtoloyan*, sin haber obtenido antes un sólido consenso entre sus subordinados y la

²⁶ Véase María del Carmen Herrera Meza, Alfredo López Austin y Rodrigo Martínez Baracs, "El nombre náhuatl de la Triple Alianza", *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 46, julio-diciembre de 2013, p. 7-35, p. 21-24, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn46/944.pdf> (consulta: 20 de junio de 2018), quienes proponen que el *Excan Tlahtoloyan* tenía como funciones principales el ser una alianza militar con propósitos hegemónicos, encargarse de la distribución de tributos, prestarse ayuda mutua en la construcción de obras públicas, reforzar el reconocimiento de los aliados, establecer un ordenamiento político regional, así como erigir un control judicial sobre todo el territorio dominado.

población local. Puede tratarse de primeras conquistas o de francas rebeliones. Un primer caso es el Cuauhtlahtoa de Tlatelolco, quien entra en conflicto con Itzcóatl de Tenochtitlan, generando la confrontación bélica en la cual el primero es vencido por el segundo. En unas versiones el gobernante es eliminado por los tenochcas. Así, según Chimalpain Cuauhtlehunitzin "en Tenochtitlan fue a morir Cuauhtlatohuatzin".²⁷ Sin embargo, en otras versiones muere a manos de los propios tlatelolcas, como lo dice la *Historia de los mexicanos por sus pinturas*, donde se refiere que "los de Mexico no le quisieron matar, sino diéronlo a los suyos que lo matasen, los cuales lo mataron".²⁸ Según el folio 6r. del *Códice mendocino*,²⁹ Cuauhtlahtoa murió ahorcado sin que de manera explícita se diga quién lo mandó matar, pero puede deducirse del contexto de la expansión mexicana narrada en el código que fue el grupo de poder tenochca con la Triple Alianza³⁰

²⁷ Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpain Cuauhtlehuanitzin, *Séptima relación de las Diferentes historias originales. Aquí comienza, principia, aquí está escrita la llegada, el advenimiento de los ancianos, de las ancianas que se llaman nonohalca, los teutlixca tlachocalca que ahora ya se llaman tlalmanalca chalca*, introducción, paleografía, traducción, notas, índice y apéndices por Josefina García Quintana, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003 (Serie de Cultura Náhuatl. Fuentes, 12), p. 127; Juan de Torquemada, *Monarquía indiana, de los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra firme*, 7 v., edición de Miguel León-Portilla y otros, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975-1983 (Historiadores y Cronistas de Indias, 5), v. I, lib. II, cap. XLVI, p. 218.

²⁸ "Historia de los mexicanos por sus pinturas", en Rafael Tena (ed.), *Mitos e historias de los antiguos nahuas*, edición, paleografía y traducciones de Rafael Tena, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002 (Cien de México), cap. XX, p. 70. Véase Robert H. Barlow, "Cuauhtlahtoa, el apogeo de Tlatelolco", en Robert H. Barlow, *Tlatelolco: fuentes e historia*, edición de Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y María de la Cruz Paillés, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad de las Américas Puebla, 1989 (Obras de Robert H. Barlow, 2).

²⁹ Se consultaron dos ediciones del *Códice Mendocino* o *Códice Mendoza* para este estudio: *The Codex Mendoza*, 4 v., edición facsimilar, edición de Frances Berdan y Patricia Rieff Anawalt, Berkeley, Los Ángeles y Oxford, University of California Press, 1992; y *El Código Mendoza. Un inestimable manuscrito azteca*, edición facsimilar, comentarios de Kurt Ross, traducción de Marta I. Gustavino y Alejo Torres, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1985, 122 p.

³⁰ En otras versiones el conflicto armado es con Motecuhzoma Ilhuicamina, en otras lo mata Maxtlatl. Véanse Robert H. Barlow, "Cuauhtlahtoa..."; y Rafael García Granados, *Diccionario biográfico de historia antigua de México*, 2a. ed., 3 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, v. I, 204-206.

(figura 1). Éste es, también, el caso de Atonaltzin, *tlahtoani* de Coaixtlahuaca, quien primero no permitió las actividades de los pochtecas del centro de México dentro de sus dominios y luego se negó a volverse tributario de Tenochtitlan, por lo cual recibió descalificaciones de orden moral, pues se decía que “era de ánimo soberbio y atrevido”.³¹ Por ello fueron a la guerra y Coaixtlahuaca fue sometida por las fuerzas mexicas. En unas versiones Atonaltzin fue ajusticiado por órdenes de Motecuhzoma Ilhuicamina. En los *Anales de Cuauhtitlan* se dice que el gobernante tenochca ‘dio muerte a una persona, al *tlahtoani* de Coaixtlahuacan, su nombre era Atonal’;³² mientras que en otras versiones es la propia población local la que decide ejecutarlo, como lo refiere fray Juan de Torquemada:

Los cohuaixtlahuaques y otros señores de estas provincias, que vieron muertos y heridos a muchos que no quisieran haber comenzado esta guerra y la contradijeron todo cuanto pudieron, se amotinaron contra Atonal que la había movido, y traído a los tlaxcaltecas y huexotzincas que fueron el total motivo de inquietar a los quietos y pacíficos. Y con este enojo que cobraron, determinaron entre sí de matar a Atonal, su señor y a los tlaxcaltecas y huexotzincas que habían quedado, y así lo hicieron.³³

Según el *Códice mendocino* Atonaltzin murió ahorcado, por lo que se puede decir lo mismo que en el caso de Cuauhtlahto: fue el mando mexica quién ordenó su muerte (figura 1).

En otros momentos las dos instancias, tanto la del *Excan Tlahtoloyan* como la local, se aúnan bajo un mismo propósito. Tal es el caso de la rebelión de Cuextlaxtla y Ahuilizapan contra el dominio mexica orquestada por los gobernantes Atonaltzin y Tepeteuctli con el apoyo de Tlaxcala.³⁴ Los autores de grupo de la Crónica X, Diego Durán y

³¹ Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, v. I, lib. II, cap. XLVIII, p. 221.

³² *Anales de Cuauhtitlan*, introducción, paleografía y traducción de Rafael Tena, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011 (Cien de México). “Auh çe tlacatl quimicti tlatohuani Cohuayxtlahuacan ytoca catca Atonal”, la traducción es mía.

³³ Juan de Torquemada, *Monarquía indiana...*, v. I, lib. II, cap. XLVIII, p. 223.

³⁴ Las semejanzas entre Atonaltzin de Coaixtlahuaca y Ce Atonaltl de Cuextlaxtla —similitud de nombre, pertenencia a estirpe náhuatl y tener los mismos aliados— podrían apuntar a la pertenencia a un mismo linaje o a un vínculo de orden simbólico entre ambos personajes; sin embargo, esto no es del todo claro.

Hernando de Alvarado Tezozómoc,³⁵ refieren que una vez que los mexicas derrotaron a las fuerzas de Cuertlaxtlan, se presentó un grupo de ancianos, como se acostumbraba en estos casos, para negociar con los vencedores los términos de la paz. Pero en esta ocasión incorporaron una petición adicional: que los mexicas dieran muerte a los *tlahtoque* y a los demás miembros de sus familias; esto es, pidieron la ejecución de todos los pillis y con ello de todo el grupo de poder, debido a que habían incumplido sus obligaciones al imponer a la población una guerra que no podían ganar y provocar con ello grandes males a los habitantes. Como lo refiere el padre Durán:

Los mexicanos salieron de aquellas provincias y vinieron a la ciudad de México, y puestos ante su rey, le besaron las manos y dijeron cómo toda aquella provincia quedaba a su servicio, quieta y sujeta, con los tributos doblados, como lo habían mandado, y dijéronle cómo los principales quedaban presos y que los macehuales pedían justicia contra ellos, porque ellos solos, por consejo de los tlaxcaltecas, habían sido los autores de aquella rebelión y que la gente particular y común no había sido sabedora de tal hecho.³⁶

Sin duda, el condenar a muerte a un gobernante investido ritualmente no era una decisión fácil, pues involucraba muchos problemas en el ámbito religioso, e implicaba poner en entredicho, al menos de forma parcial y específica, la legitimidad misma del mando y, como es el caso, hasta de los linajes de poder. Esto no se desarrolla con claridad en las fuentes, pero puede inferirse de la importancia del cargo y de una breve referencia dada por Diego Durán, donde dice que,

³⁵ Sobre la Crónica X, véanse Robert H. Barlow, "La 'Crónica X': versiones coloniales de la historia de los mexica-tenochcas", en Robert H. Barlow, *Los mexicas y la triple alianza*, edición de Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y Ma. de la Cruz Paillés, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad de las Américas Puebla, 1990 (Obras de Robert H. Barlow, 3), p. 13-32; José Rubén Romero Galván, "La Crónica X", en José Rubén Romero Galván *et al.*, *Historiografía novohispana de tradición indígena*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003 (Historiografía Mexicana, 1), p. 185-195; y Gabriel Kruell, "La *Crónica mexicáyotl*: versiones coloniales de una tradición histórica mexica tenochca", *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 45, enero-junio de 2013, p. 197-232, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn45/934.pdf> (consulta: 20 de junio de 2018). Los problemas de autoría y fuentes señalados por este último autor no afectan esta exposición.

³⁶ Diego Durán, *Historia de las Indias...*, Historia, v. II, cap. XXIV, p. 202.

tratando el caso de la muerte de señores de Cuertlaxtlan en Tenochtitlan, el mismo Motecuhzoma Ilhucamina dudó de la resolución del asunto, pues “eran señores y semejanza de los dioses, si se ofenderían (éstos) en ello, o cometerían algún sacrilegio”, a lo que el *cihuacoatl* Tlacaélel respondió que “aquéllos se habían rebelado contra el supremo dios y su semejanza, y que así merecían castigo”.³⁷ El proceso de condena a muerte era en extremo delicado, pues de matar injustamente a un gobernante podría desatarse la ira de los dioses, quienes podrían castigar severamente no sólo al *tlahtoani* que ordenó la ejecución, sino a toda la ciudad que gobernaba.³⁸

No es claro en qué consiste el rebelarse “contra el dios supremo”, posiblemente se refiere a la ruptura de las formas de mando y gobierno que eran normas de conducta para todo el ámbito náhuatl o que, en la interpretación de Tlacaélel, la falta consistiera precisamente en resistirse al mandato de Huitzilopochtli de extender el dominio de sus hijos por las cuatro partes del mundo.³⁹ Así, es posible que los mexicas dieran a su dios patrono un rango superlativo, de “dios supremo”, y por ende a su propio gobernante el de ser “semejanza” terrena de tal divinidad, con las connotaciones políticas correspondientes. De manera complementaria, Tezozómoc refiere que otro de los argumentos usados por los mexicas para justificar su expansión era que Huitzilopochtli tomaba a los pueblos sometidos como a sus hijos. Así se decía a sus gobernantes: “Estáis rresçibidos en su graçia y amparo, que ya en sus haldas y seno os tiene puestos a todos y mirará de oy

³⁷ *Idem.*

³⁸ *Ibid.*, t. II, cap. XLIX, p. 379. Como se dice expresamente en un pasaje de la crónica del padre Durán en la cual Nezahualpilli de Tetzaco inculpó a Ahuitzol por la muerte injusta de Tzutzumatzin de Coyoacán, por lo cual las deidades permitieron la inundación de Tenochtitlan a través de las aguas del acuecucatl: “Conoce, poderoso señor, haber ofendido y pecado contra los dioses, cuya semejanza representaba aquel gran señor, a cuyo cargo ellos habían dado el gobierno de aquella república. Y a esta causa permite el señor de lo criado que se destruya y despueble esta ciudad. ¿Qué parecerá delante de los ojos de nuestros enemigos, de que estamos cercados, cuando despoblado México seas forzado a huir tú y tus grandes, dándoles de tú y de ellos eterna venganza? ¿Qué dirán, sino que lo que tus antepasados edificaron con tanto sudor y trabajo, tú lo has destruido en cuarenta días?”.

³⁹ *Cfr.* Miguel León-Portilla, *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*, 3a. reimpresión, prólogo de Ángel Ma. Garibay, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983 (Serie de Cultura Náhuatl. Monografías, 10), p. 252-254.

en adelante por nosotros como a verdaderos hijos queridos, regalados, como a los demás".⁴⁰

Por su parte, el cronista Chimalpain dice que justamente una de las atribuciones de Tlaacáel en tiempos de Motecuhzoma Ilhucamina era estar "junto a él fungiendo para juzgar en la guerra, en la muerte".⁴¹ Justamente a estas instituciones culturales parece aludir el *Códice mendocino*, pues en cada una de las láminas que registran las conquistas de cada *tlahtoque* se escribe el mismo mensaje, tomando como modelo el folio 7v. referido a Huehue Motecuhzoma; el texto dice "*in tlahtoani Ilhuicamina quitlahto in xiuhcóatl*", 'el *tlahtoani* Ilhuicamina ordenó la flecha, el escudo de la serpiente turquesa';⁴² la expresión *in mitl in chimalli* 'la flecha, el escudo' es un difrasismo que indica la guerra, mientras que *xiuhcóatl*, 'la serpiente turquesa', es el rayo, el arma por antonomasia de Huitzilopochtli con la cual nació y derrotó a sus hermanos los huitznahuaque y Coyolxauhqui⁴³ (figura 3). De esta forma en el *Mendocino* se expresa que los mexica hacen

⁴⁰ Hernando Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicana*, cap. 23, p. 126.

⁴¹ Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpain, *Séptima relación...*, p. 131.

⁴² La lectura en náhuatl del código y la traducción castellana son mías. En este trabajo se asume que los códigos son una forma de escritura jeroglífica logosilábica con una caligrafía altamente icónica, en ese sentido pueden ser leídos. Esta postura debe mucho a las pláticas sostenidas con María Elena Vega Villalobos. Véanse Joseph Marius Alexis Aubin, *Memorias sobre la pintura didáctica y la escritura figurativa de los antiguos mexicanos*, edición e introducción de Patrice Giasson, traducción de Francisco Zaballa y Patrice Giasson, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002 (Serie Cultura Náhuatl. Monografías, 10); y Alfonso Lacadena García-Gallo, "A nahuatl syllabary", *Special Nahuatl Writing Issue. The PARI Journal*, San Francisco, The Pre-Columbian Art Research Institute, v. VIII, n. 4, primavera de 2008, disponible en <http://www.mesoweb.com/pari/publicatioans/journal/804/index.html> (consulta: 11 de junio de 2018). Para la transcripción del náhuatl he seguido las normas establecidas en el Proyecto Paleografía y Traducción del *Códice florentino*, véase Marc Thouvenot, "La normalización gráfica del *Códice florentino*", en Pilar Máynez y José Rubén Romero Galván (eds.), *Segundo coloquio El universo de Sahagún. Pasado y presente*, 2008, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas e Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, p. 159-176.

⁴³ Véase Miguel Pastrana Flores, "Paleografía y traducción del náhuatl al español del libro III, 'Del principio que tuvieron los dioses' del *Códice florentino*. Párrafo primero del libro tercero", presentación, paleografía, traducción y notas de Miguel Pastrana Flores, *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 50, julio-diciembre de 2015, p. 371-381, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn50/1012.pdf> (consulta: 20 de junio de 2018); y "El nacimiento de Huitzilopochtli en el *Códice florentino*. Algunas ideas", *Estudios de Cultura Náhuatl*, en prensa.

la guerra con el arma y la fuerza de su dios patrón, para la conquista de los diversos pueblos; en ese sentido quien se opone a sus pretensiones hegemónicas se opone a la voluntad del dios mismo.

Por otra parte, como el lector perspicaz habrá ya ha intuido, los episodios de Cuetlaxtla y Coixtlahuaca recuerdan otro pasaje de la historia mexicana, el del llamado pacto celebrado entre el grupo dominante de los pillis y el grupo dominado de los macehuales de Tenochtitlan con motivo de la guerra con Azcapotzalco, el cual es relatado con detalle en las obras del grupo de la Crónica X. Según esta tradición histórica, cuando los mexicanos aún estaban sujetos a los tepanecas recibieron un ultimátum del *tlahtoani* tepaneca Maxtlatl en el sentido de que debían rendirse y entregar los objetos y la imagen sagrada de Huitzilopochtli; también tenían que abandonar Tenochtitlan para que la población fuera repartida entre los territorios tepanecas. Si se negaban, se desataría una guerra que destruiría la ciudad y se mataría a la mayor parte de sus habitantes. De acuerdo con las fuentes se formaron dos bandos, uno constituido por los macehuales que pedían aceptar las condiciones del ultimátum, y el de los pillis encabezado por Itzcóatl y Tlaacáel quienes insistían en ir a la guerra. Para convencer a los macehuales, los pillis propusieron que en caso de perder la guerra aceptaban ser ejecutados junto con sus familias y comidos en platos sucios en señal de deshonor, “para que nuestras carnes sean mantenimiento vuestro y allí os venguéis de nosotros y nos comáis en tiestos quebrados y sucios, para que en todo nosotros y nuestras carnes sean infamemente tratadas”.⁴⁴

Por su parte, en caso de ganar la contienda, los macehuales se comprometían a servir a los pillis por el resto de sus generaciones:

Y así nosotros nos obligamos, si salís con vuestro intento, de os servir y tributar y ser vuestros terrasgueros y de edificar vuestras casas y de os servir, como a verdaderos señores nuestros, y de os dar nuestras hijas y hermanas y sobrinas, para que os sirváis de ellas. [...] y, finalmente, vendemos y sujetamos nuestras personas y bienes en vuestro servicio para siempre.⁴⁵

⁴⁴ Diego Durán, *Historia...*, t. II, cap. IX, p. 79.

⁴⁵ *Ibid.*, t. II, cap. IX, p. 80.

De esta forma la derrota militar traería la muerte de los pillis, mientras que la victoria en la guerra implicaría el servicio personal y la supeditación perpetua de los macehuales.

Generalmente se ha dudado de la veracidad de este acontecimiento relegándolo al campo de lo mítico en el sentido de falsedad o al ámbito de la propaganda ideológica, pero es notable su semejanza con los eventos de Cuertlaxtla y Coaixtlahuaca. Lo anterior permite sustentar que más allá de los usos retóricos, historiográficos e ideológicos del “pacto” como una forma más de legitimación del dominio de los pillis sobre los macehuales, este pasaje tiene su fundamento en una peculiar institución política náhuatl en la cual los gobernantes tenían la obligación de responder con su propia vida por inducir una guerra innecesaria o mal planeada que pusiera en grave riesgo al conjunto de la sociedad, mientras que los gobernados tendrían la posibilidad de exigir de manera radical el cumplimiento de las obligaciones contraídas. En todo caso esta institución pone en entredicho la supuesta superioridad total de los pillis sobre el común del pueblo.

Para hacer esta petición de muerte para los gobernantes se recurría, como se ha visto, a grupos de ancianos, los cuales pertenecían a sectores sociales que no detentaban el poder político, por ello puede inferirse que debía existir una forma de organización previa, paralela o complementaria a las instituciones gubernamentales y a los linajes más encumbrados de los pillis que, justamente, eran cuestionados en su eficacia, autoridad y legitimidad en esos momentos de crisis. Esta forma de organización social y política —a través de la cual “los macehuales pedían justicia”⁴⁶ por medio de portavoces ancianos, capaces de tomar la iniciativa en momentos de grave crisis y de negociar con una base tanto de legitimidad como de autoridad con la población local y al mismo tiempo ser reconocidos como interlocutores válidos por los emisarios de los poderes hegemónicos— sólo pudo tener como base la añeja institución del *calpulli*.

El *calpulli* es la unidad social básica del mundo náhuatl que se articulaba en torno a tres ejes: la tenencia de la tierra como forma de organización económica y territorial, el parentesco como forma de organización social y política, así como la religión y el culto en torno

⁴⁶ Diego Durán, *Historia...*, t. II, cap. XXIV, p. 202.

a la figura del dios tutelar *calpultéotl*, ‘dios del *calpulli*’, como elemento de unidad cultural e identidad. Cada *calpulli* se organizaba alrededor de sus linajes de mayor prestigio y tenía su propio gobierno colegiado en los *calpulhuehuetque* ‘los viejos del *calpulli*’, conformado por varones ancianos de los linajes más prestigiosos de esa unidad social. Los *calpultin* podía ser de rangos y especialidades diferentes, como labradores, artesanos o pochtecas, los cuales, al sentirse agraviados en sus intereses por las guerras perdidas aprovechan la oportunidad para ajustar cuentas con las elites vencidas.⁴⁷

También podían estar involucrados en la petición de muerte los gobernantes de menor rango de poblaciones sometidas a las ciudades conquistadas por los poderes hegemónicos, como fue el caso de Coahuatlahuaca donde, como ya se dijo, varios gobernantes menores se opusieron a la guerra, así “otros señores de estas provincias... se amotinaron contra Atonal”.⁴⁸ En ese sentido puede recordarse lo consignado por la *Historia tolteca-chichimeca* sobre la caída de Tula; se refiere que a causa del mal gobierno y la soberbia del mandatario Huémac, las veinte ciudades que eran “complemento”, así como las “manos y pies” de Tula hicieron la guerra para matar a Huémac y luego abandonaron a su suerte a la gran urbe.⁴⁹

De esta forma puede proponerse que tres instancias muy distintas tenían la facultad tanto de cuestionar la legitimidad del mando polí-

⁴⁷ Sobre el *calpulli*, véanse Arturo Monzón, *El calpulli en la estructura social de los te-nochcas*, presentación de Félix Báez-Jorge, México, Instituto Nacional Indigenista, 1983 (Clásicos de la Antropología, 15); Víctor Castillo, *Estructura económica de la sociedad mexicana según las fuentes documentales*, 3a. ed., prólogo de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996 (Serie de Cultura Náhuatl. Monografías, 13); Alfredo López Austin, “Organización política del Altiplano Central de México durante el Posclásico”, en Jesús Monjarás-Ruiz et al., *Mesoamérica y el centro de México. Una antología*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1985 p. 197-234; Miguel Pastrana Flores, *Entre los hombres y los dioses. Acercamiento al sacerdocio de calpulli entre los antiguos nahuas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008 (Serie de Cultura Náhuatl. Monografías, 30).

⁴⁸ Juan de Torquemada, *Monarquía indiana*, v. I, lib. II, cap. XLVIII, p. 223.

⁴⁹ *Historia tolteca-chichimeca*, ed. facsimilar, edición de Paul Kirchhoff, Lina Odena Güemes y Luis Reyes García, México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Gobierno del Estado de Puebla, 1989, p. 131-132, 135. Según esta obra Huémac murió sacrificado por flechamiento, lo cual, al parecer, fue un acto sacrificial y por eso no se incluye esta forma de muerte en el presente artículo.

tico como la de decidir la suerte de los *tlahtoque*, ya fuera como individuos o como linajes enteros. En primer término estaban los poderes constituidos en el *Excan Tlahtoloyan*, como alianza política, autoridad militar y máximo tribunal regional. En segundo término estaban las ciudades subordinadas a los centros hegemónicos que tenían su propia organización y en determinados momentos podían revelarse frente a la autoridad central. En tercer término estaban, aunque parezca extraño en una sociedad tan jerarquizada y con una estratificación social tan marcada como sabemos que fue la de los antiguos nahuas, la población local misma organizada en torno a los *calpultin*.

De todo esto hay que rescatar y resaltar que el sentenciar a muerte a un *tlahtoani* sin duda se trataba de una decisión colegiada e implicaba necesariamente un compromiso institucional entre los integrantes de las más altas estructuras de mando, quienes pertenecían a los más prestigiosos linajes del grupo de poder. Sin duda se discutían y sopesaban diversas consideraciones de orden político, militar y religioso para determinar la ejecución de los gobernantes incómodos.

La ejecución

Dada la relevancia de las complejas funciones de un *tlahtoani*, el proceso mismo de su ajusticiamiento debió entrañar un importante proceso ritual, simbólico, político y jurídico que desafortunadamente no se precisa en las fuentes. Sin embargo, hay elementos suficientes para señalar a algunos de los actores del proceso mismo de la ejecución y algo acerca del método seguido para dar muerte a los condenados.

En varias fuentes se señala a quienes intervenían en el acto. Así, en el *Códice mendocino* se mencionan como ejecutores a ocho altos dignatarios, se trata de *cuauhnochtli*, *tlillanacalqui*, *atempañécatl*, *ezhuahuácatl*, *tlacochcalcatl*, *tezacohuacatl*, *ticocyahuacatl* y *toquiltécatl*. Los cuatro primeros tenían funciones primordialmente sacerdotales, mientras que los cuatro restantes tenían atribuciones fundamentalmente de carácter militar⁵⁰ (figura 4).

⁵⁰ El sistema de cargos casi no ha sido estudiado, entre los pocos trabajos que abordan el tema, véanse Virve Piho, "Tlacatecutli, tlacochtecutli, tlacatécatl y tlacochcálcatl", *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 10, 1972, p. 315-328, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/>

En otra lámina del mismo *Códice* aparece también como ejecutor al *huitznahuácatl* (véase figura 6). Por su parte, los historiadores de la Crónica X, Durán y Tezozómoc, reiteran la importancia del *cuahnochtli* y del *tlillanecalqui* como ejecutores.⁵¹

Éstos no eran cualquier tipo de dignatarios, pues algunos son señalados como miembros del *tlahtocan*, ‘lugar del mando’, también conocido como “consejo supremo”, que estaba conformado por el *tlillanecalqui*, el *ezhuahuacatl*, el *tlacochcalcatl* y el *tlacatécatl*. En la escala del poder, dichos mandatarios sólo estaban abajo del *tlahtoani* y el *cihuacóatl*, pues eran miembros encumbrados del grupo de poder, pertenecientes a los más prestigiosos linajes. Por si fuera poco, entre ellos se designaba al sucesor del *tlahtonai* en turno. Para ejemplificar la importancia de estos personajes puede señalarse el caso de *tlillanecalqui*, quien estaba encargado del *Tlillanecalco*, el templo de la diosa Cihuacóatl, del *Tlillanacalmécac*, que era la principal escuela de formación de pillis enclavada en el corazón del recinto sagrado del Templo Mayor de Tenochtitlan y, por si fuera poco, también se ocupaba del *Coacalco*, templo en cual se resguardaban las efigies de los dioses patronos de los pueblos vencidos.⁵²

Es posible que en la dinámica de los procesos expansivos de los centros hegemónicos, el primer paso para la muerte de un gobernante fuera establecer el estado de guerra. Al respecto puede señalarse que una vez tomada la decisión de iniciar la guerra contra un *tlahtoani* rebelde se procedía a notificarle la condena, la cual era referida por dos altos dignatarios, “para que no pretenda ignorancia de su destrucción y asolamiento”.⁵³ El *Códice mendocino*, en el f. 66r., refrenda estos elementos, pues dos sacerdotes atavían con armas, insignias y tocado de plumas al *tlahtoani* rebelde en señal de guerra (figura 5).

publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn10/137.pdf (consulta: 20 de junio de 2018); y Danièle Dehouve, “Las funciones rituales de los altos personajes mexicas”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 45, 2013, p. 37-68, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn45/930.pdf> (consulta: 20 de junio de 2018).

⁵¹ Diego Durán, *Historia...*, t. II, cap. XXIV, p. 202. Hernando Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicana*, cap. 81, p. 341-342.

⁵² Véase Miguel Pastrana Flores, “*Tlillanecalqui* ‘el señor de la casa de la negrura’. Aproximación a un alto dignatario del mundo náhuatl”, en Luis René Guerrero Galván (coord.), *Aproximaciones al derecho prehispánico en Mesoamérica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, en prensa.

⁵³ *Códice mendocino*, explicación de la lámina 68.

Por su parte, Tezozómoc refiere que antes de la guerra entre Azcapotzalco y Tenochtitlan el *atempañecatl* Tlacaélel se presentó ante Maxtlatl y le puso un tocado de plumas, un escudo en una mano y en la otra unos dardos *tlazontectli* en señal de guerra,⁵⁴ muy similar a lo descrito en el *Códice mendocino*. Hay que agregar que los *tlazontectli* son otra de las armas características de Huitzilopochtli.

Después debía establecerse la forma de ejecución. Uno de los métodos elegidos para dar muerte a los gobernantes no deja de tener misterio. Durán refiere que las instrucciones para matar a los señores de Cuetlaxtlan eran que “los degollasen, cortándoles el pescuezo por detrás y no por la garganta”, se precisa que debían ser degollados por los funcionarios enviados con un *macáhuítl*, “por el cerviguillo”,⁵⁵ esto es, por la parte posterior del cuello, acción cuyo significado se desconoce. También, en el caso de Tzutzumatzin se consideró cortarle la cabeza como forma de ejecución.⁵⁶ Aparentemente este método no está registrado en los códices. No hay una explicación para este proceder. Alfredo López Austin lo relaciona con la institución cultural que designa como hombre-dios, según la cual una fracción de la fuerza sagrada de un dios se instalaba en el corazón de un ser humano, con lo cual se vinculaban de tal modo que había identidad entre ambos. Este autor propone que ese era el caso de Tzutzumatzin, que al ser un hombre-dios había que tener cuidado con la fuerza divina del dios Cuecuc que habitaba en él.⁵⁷ Sin embargo, esta hipótesis no explica por qué no se usaba con otros gobernantes que también eran “semejanza de los dioses”.

Al parecer la principal forma de ejecución de los gobernantes fue el ahorcamiento. En el *Códice mendocino* se ve a un gobernante con una soga en el cuello (véanse figuras 1 y 2); en otra lámina se ve a dos sacerdotes sosteniendo ambos cabos de una cuerda con la que ahorcan a un *tlahtoani*, lo que sugiere que ambos tiraban de ella al mismo tiempo (figura 6).

⁵⁴ Hernando Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicana*, cap. 10, p. 89.

⁵⁵ Diego Durán, *Historia...*, t. II, cap. XXIV, p. 202.

⁵⁶ *Ibid.*, t. II, cap. XLVIII, p. 371.

⁵⁷ Alfredo López Austin, *Hombre-dios. Religión y política en el mundo náhuatl*, 2a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1989 (Serie de Cultura Náhuatl. Monografías, 15), p. 129-132.

En la *Historia de las Indias* del padre Durán se muestra al *tlahtoani* Tzutzumatzin ahorcado a manos de dos dignatarios; el de la izquierda posa la mano derecha en el hombro derecho del gobernante, mientras sostiene con la mano izquierda el mecate que rodea el cuello de la víctima, y posa la pierna izquierda sobre la espalda del *tlahtoani*, lo que sugiere que hacía fuerza con ella mientras ahorcaba al gobernante. El dignatario de la derecha procede a poner una tilma sobre el gobernante, quizás comenzando a preparar el *tlaquimilolli* o bulto funerario de la víctima. Es de notar que aunque el texto del dominico dice que se trataba de los sacerdotes *cuauhnochtli* y *tillanacalqui*, los tocados, orejeras y bezotes de los personajes son claramente militares, lo cual concuerda con la versión de Tezozómoc, quien dice que el ejecutor era el *tlacochtecuhtli*⁵⁸ (figura 7, véase figura 4).

El cronista tetzcocano Fernando de Alva Ixtlilxóchitl cuenta que en la conspiración fallida para matar al *tlahtoani* Maxtlatl de Azcapotzalco el método elegido también fue la estrangulación mediante el uso de un artefacto disfrazado de collar de flores.⁵⁹

Por su parte, la ejecución de Tencoyotzin de Tepechpan registrada en la *Tira de Tepechpan* agrega elementos de sumo interés. En el códice puede leerse lo siguiente: “Año doce conejo, aquí dieron muerte con porras y mecate al *tlahtoani* Tencoyotzin cuatro sacerdotes tepanecas de Otontecuhtli, de nombres Zacaquechumapiqui, Ilpilli, Tēmetl, Calli; los encaminó el *tlahtoani* Maxtlatl”⁶⁰ (figura 8). En este

⁵⁸ Diego Durán, *Historia...*; Hernando Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicana*, cap. 10, p. 89.

⁵⁹ Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Sumaria relación de todas las cosas que han sucedido en la Nueva España*, en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas. Incluyen el texto completo de las llamadas Relaciones e Historia de la nación chichimeca en una nueva versión establecida con el cotejo de los manuscritos más antiguos que se conocen*, 2a. ed., 2 v., estudio preliminar, notas y apéndices de Edmundo O’Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975 (Historiadores y Cronistas de Indias, 4), v. I, p. 354.

⁶⁰ La lectura tentativa en náhuatl sería: “*matlacltli omome tochtli xihuitl (in ipan/nican) quimicti (in) quauhololli, (in) mecatl, in tlahtoani Tencoyotzin, nahui tepaneca teopixque (in) Otontecuhtli, (intoca) zaca-tl? quechul-li? /ilhui-tl? mapiqui, ilpilli?, te-tl me-tl, calli, (in) tlahtoani Maxtlatl quinomacti / quinoitti*”. La lectura en náhuatl y la versión castellana son mías. La propuesta de lectura debe mucho al acucioso trabajo de Xavier Noguez, “Estudio del Códice”, en *Tira de Tepechpan. Códice colonial procedente del Valle de México*, 2 v., edición facsimilar, edición y comentarios de Xavier Noguez, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1996 (Biblioteca Nezahualcóyotl), v. I, p. 78-82. También puede consultarse la

caso el método de ejecución es más radical, pues implica tanto el aporreamiento como el ahorcamiento, aunque la razón de ello se desconoce. La "Relación de Tequizistlan y su partido" confirma que Tencoyotzin fue ejecutado por los tepanecas.⁶¹

El número de cuatro sacerdotes involucrados permite suponer la importancia del orden cósmico en la ejecución. Como lo ha señalado Xavier Noguez, por sus tocados puede afirmarse que se trata de sacerdotes dedicados al culto al dios Otontecuhtli, el patrón de los tepanecas, lo cual resalta la importancia del ejecutado y las implicaciones rituales de quitarle la vida. El que sean tepanecas está indicado por la piedra que cada uno de ellos lleva en la espalda⁶² (figura 9).

Por su parte, Alva Ixtlilxóchitl afirma que la ejecución con porras era un procedimiento común en el caso de gobernantes rebeldes, y aclara que se usaba en caso de que no fueran muertos en combate o cautivados y sacrificados. "[...] El señor castigado con pena de muerte, conforme a las leyes que disponían hacerle pedazos la cabeza con una porra, si no moría en batalla o cautivo en ella para ser sacrificado a los dioses".⁶³

Otro caso de ejecución de un gobernante por aporreamiento está registrado en la lámina 18 del *Códice Azcatitlan*, el cual señala que "el *tlahtoani*, Motecuhzoma Ilhucamina, ordenó la muerte del *tlahtoani* Teotzin de Atlatlahucan".⁶⁴ Aunque en este caso no se pueda correlacionar el registro del código con las crónicas escritas en caracteres latinos.

versión electrónica: *Tira de Tepechpan*, en *Amoxcalli*, disponible en http://amoxcalli.org.mx/codice.php?id=088_6 (consulta: 25 de junio de 2018).

⁶¹ "Relación de Tequizistlan y su partido", en *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, 3 v., edición de René Acuña, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1985-1986 (Relaciones Geográficas del Siglo XVI, 6, 7, 8), v. II, p. 248-249.

⁶² Xavier Noguez, "Estudio...", p. 79-80.

⁶³ Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Historia de la nación chichimeca*, en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas. Incluyen el texto completo de las llamadas Relaciones e Historia de la nación chichimeca en una nueva versión establecida con el cotejo de los manuscritos más antiguos que se conocen*, 2a. ed., 2 v., estudio preliminar, notas y apéndices de Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975 (Historiadores y Cronistas de Indias, 4), v. II, cap. XXXVIII, p. 103.

⁶⁴ La posible lectura en náhuatl sería '*in tlahtoani* Motecuhzoma Ilhucamina *nahuatia quimic in tlahtoani* Teotzin in Atlatlahucan'. Si bien es claro que el gesto de la mano con el índice extendido en los mandatarios indica mandar u ordenar, no lo es qué verbo náhuatl debe leerse, en este caso he optado por leer el gesto como el verbo *nahuatia*, que Molina

Es pertinente comentar el uso de estas formas de ejecución en el marco más general del sistema normativo de los antiguos nahuas.⁶⁵ En el caso del ahorcamiento, y aunque fray Juan de Torquemada afirme “que era muerte de señor”,⁶⁶ hay abundantes muestras de su uso en el castigo de transgresores comunes. Esta pena solía tener tanto un carácter de ejemplaridad como de infamante para quien lo recibía. Se aplicaba con frecuencia a infractores de normas de carácter sexual como adulterio, incesto, homosexualidad masculina y femenina, travestismo,⁶⁷ así como a ladrones de casas y salteadores de

registra como *nahuatla*, *nite* “mandar como quiera, mandar el príncipe”, a la letra ‘yo mando a alguien’, reservando *tlahtoā* para la llamada vírgula de la palabra. Cfr. cualquiera de las ediciones del *Códice Azcatitlan* consultadas en este estudio: Robert H. Barlow, “El *Códice Azcatitlan*”, en Robert H. Barlow, *Fuentes y estudios sobre el México indígena. Primera parte: generalidades y centro de México*, edición de Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y María de la Cruz Paillé, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad de las Américas Puebla, 1994 (Obras de Robert H. Barlow, 5), p. 179-216; *Códice Azcatitlan*, edición facsimilar, 2 v., introducción de Michel Graulich, comentario de Robert H. Barlow, París, Bibliothèque Nationale de France/Société des Américanistes, 1995; y *Códice Azcatitlan*, Bibliothèque Nationale de France, Ms. Mexicain, disponible en http://amoxcalli.org.mx/codice.php?id=090_1 (consulta: 15 de junio de 2018).

⁶⁵ Al respecto, véase Alfredo López Austin, *La constitución real de México-Tenochtitlan*, prólogo de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, 1961.

⁶⁶ Juan de Torquemada, *Monarquía indiana...*, v. I, lib. II, cap. LXVII, p. 266. El franciscano se refiere a la muerte de Tzutzumatzin.

⁶⁷ Véanse Andrés de Alcobiz, “Éstas son las leyes que tenían los indios de Nueva España, Anáhuac o México”, en Rafael Tena (ed.), *Mitos e historias de los antiguos nahuas*, edición, paleografía y traducciones de Rafael Tena, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002 (Cien de México), p. 98, 100, 102; Alonso de Zorita, *Relación de la Nueva España*, 2 v., edición, paleografía, estudios preliminares y apéndices de Ethelia Ruiz Medrano y otros, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999 (Cien de México), segunda parte, v. I, cap. VI, p. 345; Gerónimo de Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, 2a. ed., edición facsimilar, edición, noticias e índice de Joaquín García Icazbalceta, México, Porrúa, 1980 (Biblioteca Porrúa, 46), lib. II, cap. XXIX, p. 137; “Las ordenanzas que hizo Nezahualcoyotzin fueron las siguientes”, en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas. Incluyen el texto completo de las llamadas Relaciones e Historia de la nación chichimeca en una nueva versión establecida con el cotejo de los manuscritos más antiguos que se conocen*, 2a. ed., 2 v., estudio preliminar, notas y apéndices de Edmundo O’Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1985 (Historiadores y Cronistas de Indias, 4), v. I, p. 385; *Códice de delitos y castigos*, en cualquiera de las ediciones consultadas para este estudio: [*Códice de delitos y castigos*] en *Mapa Quinatzin*, en Joseph Marius Alexis Aubin, *Memorias sobre la pintura didáctica y la escritura figurativa de los antiguos mexicanos*, presentación de Miguel León-Portilla, edición e introducción de Patrice Giasson, traducción de Francisco Zaballa y Patrice Giasson, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas,

caminos.⁶⁸ Quizás como propone Noguez existía alguna diferencia entre el ahorcamiento de los gobernantes y el de la gente común, pero esto no es claro.⁶⁹

En lo que toca al aporreamiento cabe señalar que también era un castigo aplicado a los transgresores comunes, aunque no con la frecuencia con que se usaba el ahorcamiento, como en el caso de la embriaguez y el hurto.⁷⁰

Sólo he encontrado dos menciones que hablan de degollar como forma de castigo. En la primera se afirma que se aplicaba a los guerreros que no cumplían órdenes, y la segunda en el mismo sentido dice que a los que atacaban sin recibir instrucciones previas.⁷¹ En el ámbito de la justicia común no he detectado que se usaran ambas formas de ejecución, como ocurrió con Tencoyotzin de Tepechpan.

En cuanto a la disposición del cuerpo y los ritos funerarios subsecuentes hay escasas noticias, entre ellas destacan las proporcionadas por Tezozómoc, quien dice que en la ejecución de Ce Atonatl y Tepeuctli de Cuextlaxtla y Ahuilizapan, sus cadáveres recibieron un trato infamante y ejemplar, pues ya "muertos, les arrastraron los cuerpos por señal que por la traición de ellos habían sucedido las guerras y muertes...".⁷²

cas, 2002 (Serie Cultura Náhuatl. Monografías, 10); [*Códice de delitos y castigos*] en *Mapa Quinatzin*, en Luz María Mohar Betancourt, *Códice Mapa Quinatzin. Justicia y derechos humanos en el México antiguo*, México, Miguel Ángel Porrúa/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2004 [*Códice de delitos y castigos*] en *Mapa Quinatzin*, Bibliothèque Nationale de France, Ms. Mexicain 396, disponible en <http://www.amoxcalli.org.mx/codice.php?id> (consulta: 11 de junio de 2018).

⁶⁸ Véanse Andrés Alcobiz, "Estas son las leyes...", p. 100, 104; Alonso de Zorita, *Relación...*, segunda parte, cap. VI, v. I, p. 348; Gerónimo de Mendieta, *Historia...*, l. II, cap. XXIX, p. 138; Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Historia...*, cap. XXXVIII, p. 102; *Códice de delitos y castigos*.

⁶⁹ Xavier Noguez, "Comentarios a la Tira de Tepechpan", en Xavier Noguez, *Tira de Tepechpan...*, v. I, p. 82. "Es probable que exista una diferencia básica entre este estrangulamiento y otros aplicados por ejemplo a ladrones, adúlteros, malos hijos, miembros de malhadadas embajadas. Parece que la diferencia estriba en el hecho de inutilizarle al gobernante el rostro y cabeza con anterioridad a su muerte a través del dogal o el cuchillo, para no caer en algún tipo de prohibición ritual."

⁷⁰ Andrés de Alcobiz, "Estas son las leyes...", p. 98, 100; Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Historia...*, cap. XXXVIII, p. 101, 103; *Códice de delitos y castigos*.

⁷¹ Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Historia...*, cap. XXXVIII, p. 102; Andrés de Alcobiz, "Éstas son las leyes...", p. 104.

⁷² Hernando Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicana*, cap. 37, p. 174.

Trato muy distinto fue el que recibió Tzutzumatzin de Coyoacán, pues se le permitió vestirse con el lujo correspondiente a su rango, “se puso rricas mantas, pañetes, cotaras doradas”, y al morir fue objeto de discursos funerarios adecuados a su investidura, “luego de muerto le saludan los mexicanos, diziéndole: ‘Ya, señor, yréis a descansar con los señores de las sierras y montes, [que] fueron Teçoçomoc-tli y Chimalpupuca y Maxtlaton, que rrigieron y gouernaron estos montes y pueblos. Queados con Dios’, como si biuo fuera, así le saludaron”.⁷³ Esto permite proponer que el tratamiento del cadáver y los ritos funerarios del gobernante ejecutado dependían de las circunstancias específicas del fallecimiento y de la voluntad política de quienes habían decidido su muerte, pues debe recordarse que en las fuentes se dice que la muerte de Tzutzumatzin fue injusta, un acto de soberbia del *tlaothani* Ahuizotl, quien después recibió su justo castigo al resultar herido en la inundación de Tenochtitlan provocada por el caudal impredecible del acuecuxatl, ‘el agua del dios Cuecux’, problema que precisamente le anunció el señor de Coyoacán.⁷⁴

Un caso novohispano

El Fondo de Manuscritos Mexicanos de la Biblioteca Nacional de Francia resguarda un proceso judicial iniciado en 1564 contra los habitantes de San Francisco Ixtacmaxtitlan por haber atacado a los alguaciles indígenas del pueblo de San Juan Tlaxocoapan (también conocido como San Juan de los Llanos) por un problema de jurisdicción.⁷⁵ El

⁷³ *Ibid.*, cap. 81, p. 324.

⁷⁴ Diego Durán, *Historia...*, t. II, cap. XLVIX, p. 379.

⁷⁵ “Una revuelta entre los indígenas. Acción judiciaria contra varios habitantes de Yztacmaztitlan (Ixtacmixtitlan). Piezas relativas a las diligencias ejercidas contra los que se retiran a los cerros, en aversión al régimen bajo el que están sometidos en las aldeas (pueblos sujetos) 1564”, paleografía, traducción, introducción y notas de Elia Rocío Hernández Andón, en Amoxcalli, disponible en <http://amoxcalli.org.mx/fichaTecnica.php?id=075> (consulta: 11 de junio de 2018). Al leer el expediente es claro que se trata de un problema entre dos comunidades indígenas por un asunto de jurisdicción y no una rebelión contra el régimen español ni contra la presencia franciscana en la zona como sostiene Brigitta Lander. Véase Brigitta Lander, “Fondo mexicano de la Biblioteca Nacional de Francia. Documento no. 075. Un Levantamiento entre los indígenas de Iztacmixtitlan”, disponible en <http://amoxcalli.org.mx/presentaCodice.php?id=075> (consulta: 11 de junio de 2018).

proceso, escrito en castellano con algunas frases en náhuatl, está acompañado por un códice que refrenda y amplía las noticias señaladas en el expediente. Ixtacmaxtitlan es un pueblo con significativos antecedentes mesoamericanos, ya que en tiempos de la conquista española era una importante guarnición mexicana con población de habla náhuatl y contaba con fortificaciones que resguardaban las fronteras con el territorio tlaxcalteca.⁷⁶

Según puede colegirse del expediente, Tlalxocoapan en tiempos mesoamericanos había sido un pueblo sujeto a la autoridad de Ixtacmaxtitlan; sin embargo, en el periodo novohispano se había convertido en sede de las nuevas instituciones administrativas coloniales, las cuales pretendían invertir la relación subordinada con la antigua cabecera y someter a Ixtacmaxtitlan a su autoridad. Cuando los alguaciles de San Juan se presentaron en San Francisco para exigir el pago de las contribuciones y el trabajo comunal, los habitantes del lugar montaron en cólera y atacaron a los alguaciles con palos y piedras, amarraron a algunos y persiguieron a otros; éstos últimos se refugiaron en la iglesia franciscana del lugar, lo que motivó la intervención de los frailes menores, quienes fueron amenazados por los indígenas. Si bien ninguno de los alguaciles murió, sí fueron maltratados públicamente.

En el códice que es parte del expediente puede verse a seis indígenas armados con palos y piedras (el sexto sólo extiende los brazos hacia el fraile) que rodean a un franciscano y también se aprecia a dos alguaciles en el suelo, portando insignias de autoridad, el *xihuitzolli* y el *topilli*, ambos sacan sangre por la boca y el de la izquierda tiene lo que parece ser una cuerda en el cuello que es sostenida por un indígena armado con un palo. El uso de piedras y palos permite proponer que sea posible leer en náhuatl *in quahuitl*, *in tetl*, ‘el palo, la piedra’, un difrasismo que es ‘el castigo’, aplicado en este caso a los alguaciles indígenas por haber usurpado la autoridad que competía a los gobernantes de Ixtacmaxtitlan.

Por otra parte, la comparación con la muerte de Tencoyotzin registrada en la *Tira de Tepechpan* es notable, pues tanto los alguaciles

⁷⁶ Véase Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, traducción de Stella Mastrangelo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, p. 235-237.

como el *tlahtoani* son atacados con palos y cuerdas por varios personajes que los rodean, mientras que las autoridades están en el piso y sangran por la boca. Semejanzas que sin duda remiten a un modelo común tanto visual como escrito y, sobre todo, de acción política (véanse figura 9 y figura 10).

Sobre las consecuencias

Entre las consecuencias políticas puede mencionarse que los gobernantes ejecutados eran sustituidos por otros designados por los estados hegemónicos como Azcapotzalco y Tenochtitlan. Así, en el caso de Cuauhtlatona de Tlatelolco, el historiador Domingo Chimalpain dice que su sucesor, Moquihuix, fue designado desde Tenochtitlan: “de él dicen así los ancianos de Tlatilolco: que sólo vino, que él no era habitante de allá, que Moteuhczoma Ilhuicaminatzin lo instaló allá como *tlahtohuani* porque era su sobrino, su hermana mayor lo había engendrado”.⁷⁷

En el caso de Atonaltzin de Coaixtlahuaca, los *Anales de Cuauhtitlan* dicen que a su muerte su esposa fue designada como *cihuacalpíxqui* ‘la que guarda la casa’,⁷⁸ para recaudar los tributos en favor de los tenochcas. En lo que toca al caso de Cuetlaxtla, Tezozómoc refiere que una vez muertos Tepeteuctli, Atonaltzin y su linaje se designó un gobernante de stirpe mexicana, “ya abéis bisto la bengança de los que os causaron tantas muertes de bosotros. Agora rresta que açemos a uno por señor y está aquí un pariente y hermano del rrey Monteçuma, que es el preñçipal yn Pinotetl”.⁷⁹ Sin duda, para consolidar el poder tenochca en la región. En el *Códice mendocino*, f. 66r., una mujer *cihuapilli* y un joven, presuntamente la esposa y el hijo del gobernante ejecutado, son reducidos a la condición de *tlatlacotin* de collera; esto es, que serían destinados al sacrificio, lo que refuerza la idea del fin del linaje del gobernante en desgracia que ya se ha mencionado (véase figura 6).

⁷⁷ Domingo Francisco de San Antón Muñón Chimalpain, *Séptima relación*, p. 127. En otras versiones Moquihuix era de origen tlattelolca, y en otras más Cuauhtlatona no murió a manos de los tenochcas. Véase Robert H. Barlow, “Cuauhtlahtoa, el apogeo de Tlatelolco”.

⁷⁸ *Anales de Cuauhtitlan*, 2011, texto náhuatl, p. 182. La versión es mía.

⁷⁹ Hernando Alvarado Tezozómoc, *Crónica mexicana*, cap. 37, p. 174.

En el caso de Tzutzumatzin de Coyoacán se dice que, debido a la soberbia del *tlahtoani* Ahuítzotl, Tenochtitlan se inundó a causa del agua del acuecuexcatl, por lo que después el gobernante tenochca tuvo que pedir perdón por la muerte del gobernante, así que “eligió y señaló por legítimo heredero del señorío a un hijo de Tzutzumatzin”.⁸⁰ Sobre Tencoyotzin de Tepechpan no he encontrado información.

Conclusiones

Para terminar este trabajo pueden señalarse algunas de las reflexiones que el tema me ha sugerido. En primer término, es posible sustentar que la ejecución de gobernantes incómodos y su sustitución por miembros de linajes afines a los grupos de poder, ya fueran tepanecas o mexicas, y al *Excan Tlahtoloyan* debe ser vista como parte de una estrategia de extensión y consolidación del poder hegemónico que encabezaron en su momento Azcapotzalco y Tenochtitlan.

Al parecer, la ejecución de los *tlahtoque* no implicaba, al menos necesariamente, un cambio de régimen político o administrativo para los pueblos que habían gobernado, lo más posible es que se continuara con la misma estructura política y administrativa, o por lo menos una similar.

La participación de los “pueblos” o la “comunidad local” en la petición de pena de muerte para el *tlahtonai* y su final ajusticiamiento al parecer no implicaba cambios importantes en la estructura social, pero sí necesariamente un reacomodo en la correlación de fuerzas políticas dentro de la sociedad en la que se daba, pues se eliminaba físicamente a un grupo que era sustituido por otro. Cabe señalar que es posible que fueran las añejas estructuras de los *calpultin* encabezadas por los *calpulhuehuetque* ‘los viejos del *calpulli*’, quienes, una vez debilitadas las instituciones, los gobernantes y sus linajes, retomaran el rol protagónico tanto para acordar los términos de la paz, como para solicitar la ejecución de los *tlahtoque* y sus prestigiosos linajes. Con todo, no deja de ser relevante constatar la participación,

⁸⁰ Diego Durán, *Historia...*, Historia, t. II, cap. XLVIX, p. 380. Durán recoge además una versión tepaneca alternativa, según la cual Tzutzumatzin no murió, sino que fue a Azcapotzalco a seguir gobernando. *Ibid.*, t. II, cap. XLVIII, p. 372.

así fuera de manera ocasional, de los viejos calpullis en la dinámica del poder. Aunque esto sólo ocurriera en momentos excepcionales y muy puntuales de graves crisis que pusieran en entredicho la legitimidad de un gobernante o de un linaje de poder en específico, sin que se pueda precisar cómo participaban los diversos *calpultin*. Por otra parte, el caso de Ixtacmaxtitlan hace evidente que muchas de estas instituciones culturales y políticas de tradición mesoamericana continuaron vivas en el ámbito indígena bajo el dominio español.

Sin duda, esto abre una ventana innovadora al análisis de los fundamentos mismos del poder y la dinámica política del Altiplano Central mesoamericano. En ese sentido hay que considerar que a pesar del carácter sacro del poder y su ejercicio existía la posibilidad de anular ese mandato divino con la muerte misma de los representantes del poder de los dioses en la tierra, seguramente con la interpretación de un nuevo mandato de las divinidades. Así, aunque se hicieran adorar “como dioses”, muchos de los gobernantes nahuas del centro de México en el Posclásico estaban muy lejos de consolidar esa posición. De esta forma, en el futuro habrá que tomar en cuenta que, por lo menos en ciertos momentos, no todo lo referente al ejercicio del poder en el mundo náhuatl era sancionado por los propios gobernantes ni respondía solamente a los intereses de los integrantes de la elite.

Bibliografía

ALCOBIZ, Andrés de, “Éstas son las leyes que tenían los indios de Nueva España, Anáhuac o México”, en Rafael Tena (ed.), *Mitos e historias de los antiguos nahuas*, paleografía y traducciones de Rafael Tena, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002, 242 p. (Cien de México), p. 97-109.

ALVA IXTLILXÓCHITL, Fernando de, *Historia de la nación chichimeca*, en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas. Incluyen el texto completo de las llamadas Relaciones e Historia de la nación chichimeca en una nueva versión establecida con el cotejo de los manuscritos más antiguos que se conocen*, 2a. ed., 2 v., estudio preliminar, notas y apéndices de Edmundo O’Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975 (Historiadores y Cronistas de Indias, 4), v. II, p. 5-263.

_____, *Sumaria relación de todas las cosas que han sucedido en la Nueva España*, en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas. Incluyen el texto completo de las llamadas Relaciones e Historia de la nación chichimeca en una nueva versión establecida con el cotejo de los manuscritos más antiguos que se conocen*, 2a. ed., 2 v., estudio preliminar, notas y apéndices de Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975 (*Historiadores y Cronistas de Indias*, 4), v. I, p. 261-393.

ALVARADO TEZOZÓMOC, Hernando, *Crónica mexicana*, edición, introducción, notas y glosario de Gonzalo Díaz Migoyo y Germán Vázquez, Madrid, *Historia* 16, 1997, 554 p. (*Crónicas de América*, 76).

Anales de Cuauhtitlan, en *Códice Chimalpopoca. Anales de Cuauhtitlan y Leyenda de los Soles*, 2a. ed., introducción, traducción y notas de Primo Feliciano Velázquez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975, 162 p., lams. (*Primera Serie Prehispánica*, 1), p. 3-118.

Anales de Cuauhtitlan, introducción, paleografía y traducción de Rafael Tena, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011, 260 p. (*Cien de México*).

AUBIN, Joseph Marius Alexis, *Memorias sobre la pintura didáctica y la escritura figurativa de los antiguos mexicanos*, edición e introducción de Patrice Giasson, traducción de Francisco Zaballa y Patrice Giasson, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, XIV + 122 p., ils. (*Serie Cultura Náhuatl. Monografías*, 10).

BARLOW, Robert H., "Cuauhtlahtoa, el apogeo de Tlatelolco", en Robert H. Barlow, *Tlatelolco: fuentes e historia*, edición de Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y Ma. de la Cruz Paillés, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad de las Américas Puebla, 1989, XVIII + 526 p., ils. (*Obras de Robert H. Barlow*, 2), p. 13-32.

_____, "La 'Crónica X': versiones coloniales de la historia mexicana tenochca", en Robert H. Barlow, *Los mexicas y la triple alianza*, edición de Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y Ma. de la Cruz Paillés, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad de las Américas Puebla, 1990, 320 p., ils. (*Obras de Robert H. Barlow*, 3), p. 13-32.

_____, "El Códice Azcatitlan", en Robert H. Barlow, *Fuentes y estudios sobre el México indígena. Primera parte: generalidades y centro de México*, edición de Jesús Monjarás-Ruiz, Elena Limón y María de la Cruz Paillés, México,

Instituto Nacional de Antropología e Historia/Universidad de las Américas Puebla, 1994, XX + 524 p., ils. (Obras de Robert H. Barlow, 5), p. 179-216.

CASTAÑEDA DE LA PAZ, María, *Conflictos y alianzas en tiempos de cambio: Azcapotzalco, Tlacopan, Tenochtitlan y Tlatelolco (siglos XII-XVI)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2013, 504 p., ils.

CASTILLO FARRERAS, Víctor M., *Estructura económica de la sociedad mexicana, según las fuentes documentales*, 3a. ed., prólogo de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, 198 p., ils. (Serie de Cultura Náhuatl. Monografías, 13).

The Codex Mendoza, 4 v., edición facsimilar, edición de Frances Berdan y Patricia Rieff Anawalt, Berkeley, Los Ángeles y Oxford, University of California Press, 1992.

Códice Azcatitlan, edición facsimilar, 2 v., introducción de Michel Graulich, comentario de Robert H. Barlow, París, Bibliothèque Nationale de France/Société des Américanistes, 1995.

Códice Azcatitlan, Bibliothèque Nationale de France, Ms. Mexicain, edición digital en <http://www.amoxcalli.org.mx/codice.php?id=059-064> (consulta: 15 de junio de 2018).

[*Códice de delitos y castigos*], en *Mapa Quinatzin*, en Joseph Marius Alexis Aubin, *Memorias sobre la pintura didáctica y la escritura figurativa de los antiguos mexicanos*, presentación de Miguel León-Portilla, edición e introducción de Patrice Giasson, traducción de Francisco Zaballa y Patrice Giasson, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2002, XIV + 122 p., ils. (Serie Cultura Náhuatl. Monografías, 10).

[*Códice de delitos y castigos*], en *Mapa Quinatzin*, en Luz María Mohar Betancourt, *Códice Mapa Quinatzin. Justicia y derechos humanos en el México antiguo*, México, Miguel Ángel Porrúa/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2004, 338 p., ils.

[*Códice de delitos y castigos*], en *Mapa Quinatzin*, Bibliothèque Nationale de France, Ms. Mexicain 396, disponible en <http://www.amoxcalli.org.mx/codice.php?id> (consulta: 11 de junio de 2018).

- Códice de Ixtacmaxtitlan*, en *Amoxcalli*, edición digital disponible en <http://amoxcalli.org.mx/codice.php?id=075> (consulta: 20 de junio de 2018).
- El Códice Mendoza. Un inestimable manuscrito azteca*, edición facsimilar, comentarios de Kurt Ross, traducción de Marta I. Gustavino y Alejo Torres, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1985, 122 p.
- CHIMALPAIN CUAUHTEHUANITZIN, Domingo Francisco de San Antón Muñón, *Séptima relación de las Différentes histoires originales. Aquí comienza, principia, aquí está escrita la llegada, el advenimiento de los ancianos, de las ancianas que se llaman nonohalca, los teutlixca tlachocalca que ahora ya se llaman tlalmanalca chalca*, introducción, paleografía, traducción, notas, índice y apéndices por Josefina García Quintana, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, XCVIII + 336 p. (Serie de Cultura Náhuatl. Fuentes, 12).
- DAVIES, Nigel, *Los mexicas. Primeros pasos hacia el imperio*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1973, 226 p., mapas y cuadros (Serie de Cultura Náhuatl. Monografías, 14).
- DEHOUE, Daniéle, "Las funciones rituales de los altos personajes mexicas", *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 45, 2013, p. 37-68, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn45/930.pdf> (consulta: 20 de junio de 2018).
- DURÁN, Diego, *Historia de las Indias de la Nueva España e islas de la tierra firme*, 2a. ed., 2 v., introducción, paleografía, notas y vocabularios de Ángel M. Garibay, México, Porrúa, 1984, lams. (Biblioteca Porrúa, 36-37).
- , *Historia de las Indias de la Nueva España e islas de tierra firme*, en Biblioteca Digital Hispánica, disponible en <http://bdh.bne.es/bne-search/detalle/bdh0000012720> (consulta: 18 de junio de 2018).
- GARCÍA GRANADOS, Rafael, *Diccionario biográfico de historia antigua de México*, 2a. edición, 3 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995.
- GARCÍA QUINTANA, Josefina, "El Huehuetlatolli —antigua palabra— como fuente para la historia sociocultural de los nahuas", *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 12, 1976, p. 61-71, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn12/166.pdf> (consulta: 20 de junio de 2018).
- , "Salutación y súplica que hacía un principal al tlatoani recién electo", *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 14, 1980, p. 65-94, disponible en <http://>

www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn14/205.pdf (consulta: 15 de junio de 2018).

GERHARD, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, traducción de Stella Mastrangelo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986, 494 p., ils.

GILLESPIE, Susan D., *Los reyes aztecas. La reconstrucción del gobierno en la historia mexicana*, traducción de Stella Mastrangelo, México, Siglo XXI, 1993, 350 p., ils.

GRAULICH, Michel, "El rey solar en Mesoamérica", traducción de Mario A. Zamudio, *Arqueología Mexicana*, México, Raíces, v. VI, n. 32, julio-agosto de 1998, p. 14-21.

HERRERA MEZA, María del Carmen, Alfredo López Austin y Rodrigo Martínez Baracs, "El nombre náhuatl de la Triple Alianza", *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 46, julio-diciembre de 2013, p. 7-35, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn46/944.pdf> (consulta: 20 de junio de 2018).

"Historia de los mexicanos por sus pinturas", en Rafael Tena (ed.), *Mitos e historias de los antiguos nahuas*, edición, paleografía y traducciones de Rafael Tena, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002, 242 p. (Cien de México), p. 13-95.

Historia tolteca-chichimeca, ed. facsimilar, edición de Paul Kirchhoff, Lina Odena Güemes y Luis Reyes García, México, Fondo de Cultura Económica/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Gobierno del Estado de Puebla, 1989, 290 p.

KRUELL, Gabriel, "La *Crónica mexicáyotl*: versiones coloniales de una tradición histórica mexicana tenochca", *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 45, enero-junio de 2013, p. 197-232, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn45/934.pdf> (consulta: 20 de junio de 2018).

LACADENA GARCÍA-GALLO, Alfonso, "A nahuatl syllabary", *Special Nahuatl Writing Issue. The PARI Journal*, San Francisco, The Pre-Columbian Art Research Institute, v. VIII, n. 4, primavera de 2008, disponible en <http://www.mesoweb.com/pari/publicatioans/journal/804/index.html> (consulta: 11 de junio de 2018).

LANDER, Brigitta, "Fondo mexicano de la Biblioteca Nacional de Francia. Documento no. 075. Un Levantamiento entre los indígenas de Iztacmix-

titlan”, disponible en <http://amoxcalli.org.mx/presentaCodice.php?id=075> (consulta: 11 de junio de 2018).

LEÓN-PORTILLA, Miguel, *La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes*, 3a. reimpresión, prólogo de Ángel Ma. Garibay, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983, XXIV + 412 p. (Serie de Cultura Náhuatl. Monografías, 10).

———, “Paleografía y traducción del náhuatl al español del *Código florentino*. Capítulos cuarto y quinto del libro VI”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 46, julio-diciembre de 2013, p. 263-276, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn46/951.pdf> (consulta: 20 de junio de 2018).

LÓPEZ AUSTIN, Alfredo, *La constitución real de México-Tenochtitlan*, prólogo de Miguel León-Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia, 1961, XII + 168 p.

———, *Cuerpo humano e ideología. Las concepciones de los antiguos nahuas*, 2a. ed., 2 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1984, ils. (Serie Antropológica, 39).

———, “Organización política del Altiplano Central de México durante el Posclásico”, en Jesús Monjarás-Ruiz *et al.*, *Mesoamérica y el centro de México. Una antología*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1985, 522 p., ils, p. 197-234.

———, *Hombre-Dios. Religión y política en el mundo náhuatl*, 2a. ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1989, 210 p. (Serie de Cultura Náhuatl. Monografías, 15).

MENDIETA, Gerónimo de, *Historia eclesiástica Indiana*, 2a. ed., edición facsimilar, edición, noticias e índice de Joaquín García Icazbalceta, México, Porrúa, 1980, XLVI + 790 p., lams. (Biblioteca Porrúa, 46).

MOLINA, Alonso de, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana, y mexicana y castellana*, 2a. ed., edición facsimilar, estudio preliminar de Miguel León-Portilla, México, Porrúa, 1977, LXIV + 124 + 162 p. (Biblioteca Porrúa, 44).

MONZÓN, Arturo, *El calpulli en la estructura social de los tenochcas*, presentación de Félix Báez-Jorge, México, Instituto Nacional Indigenista, 1983, 188 p. (Clásicos de la Antropología, 15).

NOGUEZ, Xavier, “Estudio del Código”, en *Tira de Tepechpan. Código colonial procedente del Valle de México*, 2 v., edición facsimilar, edición y comen-

tarios de Xavier Noguez, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1996, ils. (Biblioteca Nezahualcóyotl), v. I, 196 p.

OLIVIER, Guilhem, "Las tres muertes del nuevo rey mexica: reflexiones en torno a los ritos de entronización en el México prehispánico", en Guilhem Olivier (coord.), *Símbolos de poder en Mesoamérica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas e Instituto de Investigaciones Antropológicas, 2008, 552 p., ils. (Serie de Culturas Mesoamericanas, 5), p. 263-291.

"Las ordenanzas que hizo Nezahualcoyotzin fueron las siguientes", en Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, *Obras históricas. Incluyen el texto completo de las llamadas Relaciones e Historia de la nación chichimeca en una nueva versión establecida con el cotejo de los manuscritos más antiguos que se conocen*, 2a. ed., 2 v., estudio preliminar, notas y apéndices de Edmundo O'Gorman, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975 (Historiadores y Cronistas de Indias, 4), v. I, p. 385-386.

PASTRANA FLORES, Miguel, "Notas sobre la apropiación del pasado tolteca en el presente mexica", en Virginia Guedea (coord.), *El historiador frente a la historia. El tiempo en Mesoamérica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, 234 p., ils. (Divulgación, 5), p. 181-194.

———, *Entre los hombres y los dioses. Acercamiento al sacerdocio de calpulli entre los antiguos nahuas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2008, 182 p., ils. (Serie de Cultura Náhuatl. Monografías, 30).

———, *Historias de la Conquista. Aspectos de la historiografía de tradición náhuatl*, 1a. reimpresión, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2009, 298 p., ils. (Serie de Teoría e Historia de la Historiografía, 2).

———, "Historiografía de tradición indígena", en *Historia general ilustrada del Estado de México*, 6 v., Gobierno del Estado de México/El Colegio Mexiquense, 2011, ils. (Biblioteca Mexiquense del Bicentenario. Colección Mayor), v. II, p. 55-85.

———, "Tezcatlipoca contra Quetzalcóatl en la caída de Tula", *Arqueología mexicana*, México, Raíces, v. XIX, n. 112, noviembre-diciembre de 2011, p. 30-35.

———, "Paleografía y traducción del náhuatl al español del libro III, 'Del principio que tuvieron los dioses' del *Códice florentino*. Párrafo primero

- del libro tercero”, presentación, paleografía, traducción y notas de Miguel Pastrana Flores, *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 50, julio-diciembre de 2015, p. 371-381, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn50/1012.pdf> (consulta: 20 de junio de 2018).
- , “El nacimiento de Huitzilopochtli en el *Códice florentino*. Algunas ideas”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, en prensa.
- , “*Tlillancalqui* ‘el señor de la casa de la negrura’. Acercamiento a un alto dignatario mexica”, en Luis René Guerrero Galván (coord.), *Aproximaciones al derecho prehispánico en Mesoamérica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, en prensa.
- PIHO, Virve, “*Tlacatecutli, tlacochtecutli, tlatatéccatl y tlacochohcácatl*”, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 10, 1972, p. 315-328, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn10/137.pdf> (consulta: 20 de junio de 2018).
- “Relación de Tequizistlan y su partido”, en *Relaciones geográficas del siglo XVI: México*, 3 v., edición de René Acuña, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1985-1986, lams. (Relaciones Geográficas del Siglo XVI, 6, 7, 8), v. II, p. 211-251.
- “Una revuelta entre los indígenas. Acción judicial contra varios habitantes de Yztacmaztitlan (Ixtacmixtitlan). Piezas relativas a las diligencias ejercidas contra los que se retiran a los cerros, en aversión al régimen bajo el que están sometidos en las aldeas (pueblos sujetos) 1564”, paleografía, traducción, introducción y notas de Elia Rocío Hernández Andón, en *Amoxcalli*, disponible en <http://amoxcalli.org.mx/fichaTecnica.php?id=075> (consulta: 11 de junio de 2018).
- ROMERO GALVÁN, José Rubén, “La Crónica X”, en José Rubén Romero Galván *et al.*, *Historiografía novohispana de tradición indígena*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, 366 p. (Historiografía Mexicana, I), p. 185-195.
- , “Introducción”, en José Rubén Romero Galván *et al.*, *Historiografía novohispana de tradición indígena*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003, 366 p. (Historiografía Mexicana, I), p. 9-20.
- SAHAGÚN, Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 2 v., edición de Juan Carlos Temprano, Madrid, Promo Libro/Dastin, [s. f.], ils. (Crónicas de América, 23-24).

- , *Los once discursos sobre la realeza. Libro sexto del Códice florentino*, introducción, paleografía, traducción, notas e índice de Salvador Díaz Cíntora, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1995, 160 p.
- SULLIVAN, Thelma, "Tlatoani and Tlatocayotl in the Sahagún manuscripts", *Estudios de Cultura Náhuatl*, v. 14, 1980, p. 225-238, disponible en <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/nahuatl/pdf/ecn14/210.pdf> (consulta: 20 de junio de 2018).
- THOUVENOT, Marc, "La normalización gráfica del *Códice florentino*", en Pilar Máynez y José Rubén Romero Galván (eds.), *Segundo coloquio El universo de Sahagún. Pasado y presente, 2008*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas e Instituto de Investigaciones Históricas, 2011, 282 p., ils., p. 159-176.
- Tira de Tepechpan. Códice colonial procedente del Valle de México*, 2 v., ed. facsimilar, edición y comentarios de Xavier Noguez, Toluca, Instituto Mexiquense de Cultura, 1996, ils. (Biblioteca Nezahualcóyotl).
- Tira de Tepechpan*, en *Amoxcalli*, disponible en http://amoxcalli.org.mx/codice.php?id=088_6 (consulta: 25 de junio de 2018).
- TORIZ PROENZA, Martha Julia, *Teatralidad y poder en el México antiguo. La fiesta de Tóxcatl celebrada por los mexicas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Instituto Nacional de Bellas Artes, Centro de Investigación Teatral Rodolfo Usigli, 2011, 288 p., ils.
- TORQUEMADA, Juan de, *Monarquía indiana, de los veinte y un libros rituales y monarquía indiana, con el origen y guerras de los indios occidentales, de sus poblaciones, descubrimiento, conquista, conversión y otras cosas maravillosas de la misma tierra firme*, 7 v., edición de Miguel León-Portilla y otros, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1975-1983 (Historiadores y Cronistas de Indias, 5).
- TOVAR, Juan de, *Manuscrit Tovar. Origines et croyances des indiens du Mexique. Relación del origen de los Yndios que havitan esta Nueva España según sus historias. Tratado de los ritos y ceremonias y dioses que en su gentilidad usavan los indios de esta Nueva España*, edición, introducción, notas y paleografía de Jacques Lafaye, Graz, Akademische Druck Verlagsanstalt, 1972, 328 p., ils.
- ZORITA, Alonso de, *Relación de la Nueva España*, 2 v., edición, paleografía, estudios preliminares y apéndices de Ethelia Ruiz Medrano y otros, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999 (Cien de México).